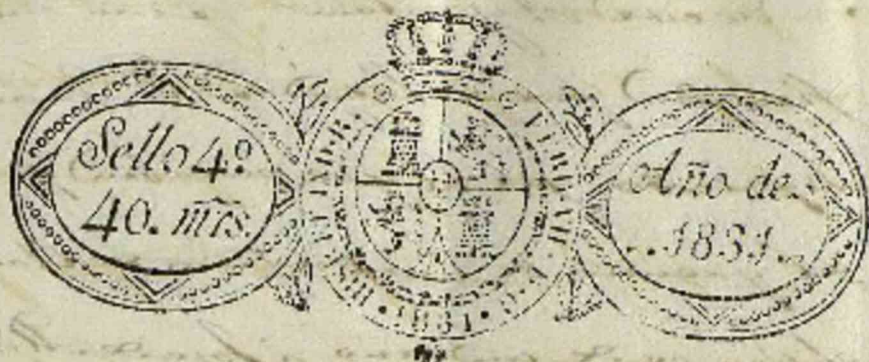




para la manutención de los presos que
se fingen suelta por el extinguido Consejo
de Guerra permanente. Entendido p.^o este
Ayuntamiento acordado: me da de luego su
oficio al Sr. Intendente Subdelegado en Prop.
de la Provincia de Tucumán, con el objeto indicado,
haciendo relación de todos los antecedentes
y con inclusión del expresado oficio.

Vice un oficio de D. Gaspar H. de
Oficio de {
Regidor {
Se reconoce por {
fuerza de un a {
a D. Diego Mel {
garzo y Maga {
X {
concede D. H. Magdalena Caballero, p.^o dueño
y poseedor de un oficio de Herencia perpetua
de esta Ciudad, como apósto al vínculo q.^o D.
Joa. S.^o pertenecía y heredó de su padre D.^o
Manuel Fran.^o Caballero. Entendido por
esta Corp.^o acordado: se concede, queda la
misma, insalvagada de ello.

